



ASUNTO: Propuestas del Consejo Escolar de La Rioja para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes durante el primer trimestre del curso 2020/2021.

ANTECEDENTES

El Consejo Escolar de La Rioja es el órgano colegiado de consulta, asesoramiento y participación democrática de los sectores afectados en la programación general de la enseñanza no universitaria, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, según se define en la Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja.

La situación de preocupación de la sociedad en general y de la comunidad educativa en particular como consecuencia del COVID-19 provocaron que, con el objetivo de colaborar en la mejor planificación posible del curso 2020-2021, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja, reunida el día 22 de julio de 2020, llevara a cabo un profundo debate que derivó en la elaboración de una Propuesta relativa a las medidas aplicables al curso escolar 2020/2021 como consecuencia de la pandemia originada por la enfermedad del COVID-19, así como la creación de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes, para el estudio de esta cuestión a lo largo de dicho curso escolar.

A su vez, en la Comisión Permanente de 15 de septiembre de 2020, se determinó la composición y método de trabajo de este órgano que se reuniría mensualmente y que estaría integrado por la Presidenta y la Secretaria del Consejo Escolar de La Rioja, además de 7 miembros, que incluyen 2 representantes del profesorado (uno correspondiente a la enseñanza pública y otro de la concertada), dos representantes de los padres de alumnos (FAPA Y CONCAPA), 2 representantes sindicales y la Inspectora Jefe de la Inspección Técnica Educativa del Gobierno de la Rioja.

Tras las tres reuniones de la Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes celebradas durante el primer trimestre del curso 2020-2021, se redactaron las ponencias que fueron objeto de debate en la Comisión Permanente del CER y que han dado lugar a la aprobación de las medidas que se incluyen en la presente Propuesta.



FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El artículo 34 del Decreto 65/2005, de 4 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Consejo Escolar de La Rioja, establece que por acuerdo de la Comisión Permanente o del Pleno se podrán crear comisiones de trabajo que tendrán el carácter de órgano de trabajo para el estudio de asuntos concretos con carácter específico.

Los resultados del estudio de la comisión de trabajo serán presentados a la Comisión Permanente como ponencia de preparación de dictamen, informe o propuesta, según corresponda, que no tendrán carácter vinculante para aquélla.

En este sentido, y por lo que se refiere al objeto propio de la Comisión de Trabajo, resulta inequívoca la consideración del mismo dentro de las materias que el artículo 7.2 la de Ley 3/2004, de 25 de junio, de Consejos Escolares de La Rioja, considera integradas dentro de la programación general de la enseñanza y sobre las cuales el apartado 4 del citado precepto atribuye al Consejo Escolar de La Rioja la posibilidad de formular propuestas, a iniciativa propia.

MEDIDAS Y PROPUESTAS DEBATIDAS

La Comisión de Trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes reunida junto con distintas personas pertenecientes a distintos sectores de la comunidad educativa pusieron de manifiesto los avances que se han ido consiguiendo y las principales dificultades a las que, en su opinión, se enfrentan actualmente los centros docentes en la gestión diaria de la pandemia en las aulas.

Fruto de esta colaboración y del debate que se suscitó entre los distintos miembros de la Comisión de Trabajo, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja considera que se ha avanzado de manera muy positiva en la gestión de la pandemia.

Tanto los consejeros como los centros escolares con los que se está en continua comunicación valoramos muy positivamente la labor de la Unidad Médica Educativa (UME), que se ha convertido en una pieza clave tanto para controlar la transmisión del virus como para acompañar de manera permanente a los centros docentes en su labor de orientación y formación. La UME ha permitido la realización de pruebas PCR "in situ", se ha agilizado el proceso reduciendo los tiempos de aislamiento y contribuyendo al



Gobierno
de La Rioja

mantenimiento de la educación presencial, tal y como este grupo de trabajo venía demandando. También hemos comprobado que se han ido mejorando otros asuntos demandados por el Consejo Escolar: volcado de datos, reparto de material higiénico-sanitario, medidas de conciliación, situación laboral del profesorado, la atención telefónica durante los fines de semana y festivos.

Fruto de esta reflexión se presentan las siguientes propuestas que se estiman adecuadas para facilitar el desarrollo del curso 2020-2021 en la actual situación de pandemia y que han sido aprobadas por la Comisión Permanente del Consejo Escolar de La Rioja.

Propuesta 1. Potenciar la coordinación entre las Administraciones Públicas.

Se pone de manifiesto la necesidad de potenciar la coordinación entre todas las administraciones a las que compete la titularidad y/o la gestión de los centros docentes en la lucha contra la pandemia.

Cada una de ellas, en su respectivo nivel de competencia, deben prestar el apoyo necesario para hacer comunes los problemas y ofrecer las mejores soluciones para la resolución de las cuestiones que se plantean. Sin embargo, la coordinación administrativa debe ser uno de los principios fundamentales que guíe la actuación de los actores implicados, con el fin de lograr mejores y más eficaces soluciones.

La necesidad de coordinación con los **ayuntamientos** es muy importante y fundamental en los pequeños municipios, debido a que sus limitaciones en medios y recursos suponen un hándicap para dar una respuesta adecuada a los problemas que la pandemia plantea. También es obligada la coordinación con **la Consejería de Salud** para facilitar la comunicación y conocer los resultados de las pruebas PCR practicadas al alumnado en caso de aislamiento, sin dejar a expensas de las familias esta información, que a veces no es fluida, y que por ello genera problemas de gestión y la posibilidad de que los casos puedan expandirse.

Se indica la posibilidad de trabajar en una aplicación que permita, tal y como pasa en otras Comunidades Autónomas, que las autoridades sanitarias vuelquen los datos relativos a las pruebas PCR en la plataforma RACIMA.



En conexión con lo expuesto, se solicita igualmente una mejora en los canales de comunicación (fundamentalmente telefonía) existentes en estos momentos entre los centros docentes y la Consejería de Educación para los casos en los que se plantean dudas relacionadas con casos de COVID-19, y se resalta la dificultad de ponerse en contacto con el personal de la misma.

Propuesta 2. Reforzar los medios personales y materiales de la Unidad Médica Educativa.

En conexión con lo anterior dada la evolución actual de la pandemia resulta imprescindible reforzar los medios personales y materiales de la Unidad Médica Educativa para que su labor, incluso fuera de horario o en fines de semana, resulte eficaz.

Debe potenciarse su labor de orientación e información a los centros, para que estos no se vean obligados a tomar decisiones relativas a aislamientos o confinamientos sin la formación e instrucciones necesarias.

Propuesta 3. Impulsar la coordinación entre los Coordinadores COVID de los centros y entre estos y la Unidad Médica Educativa (UME).

Los coordinadores COVID ponen de manifiesto la necesidad de coordinación entre ellos para compartir tanto dificultades como experiencias de éxito y poderlas poner en práctica en el mayor número de centros. De igual manera, una mejor coordinación con la UME facilitaría su labor. También se indica la necesidad de concretar las funciones de las enfermeras escolares con el fin de optimizar el trabajo que desarrollan en los centros que cuentan con este tipo de personal.



Propuesta 4. Dotar de más recursos a los Coordinadores COVID.

El Plan de Contingencia establece que los Coordinadores COVID pueden contar con un número de horas semanales (3-6 horas). Sin embargo, es insuficiente por el enorme trabajo que esta función conlleva.

Propuesta 5. Incrementar la formación de los Coordinadores COVID.

El CER considera imprescindible fomentar la formación sanitaria de los coordinadores COVID, porque no cuentan con los conocimientos sanitarios para poder llevar a cabo algunas de las tareas encomendadas.

Propuesta 6. Promover la formación online de las familias para la comunicación con los centros docentes.

Como consecuencia de la brecha digital, fundamentalmente, pero también por diversas razones derivadas de la situación laboral y social de muchas familias, resulta complicado contactar con ellas para informarles tanto de aspectos académicos de sus hijos como de aspectos relacionados con el COVID 19, o como se ha señalado anteriormente, para que las familias informen al centro de los resultados de las PCR que se realizan a sus hijos.

Por ello, y en consonancia con lo contemplado en la propuesta que el CER realizó en relación con las medidas COVID para el curso 2020/2021, se insiste en la necesidad de potenciar y facilitar la formación online y establecer los instrumentos necesarios (digitales, redes sociales...) para que la comunicación entre los centros docentes y las familias sea fluida y directa, lo cual redundaría en una mejora significativa de los objetivos académicos y del control de la pandemia en el ámbito correspondiente. En la relación con una mayor y mejor



coordinación con las familias, la contratación de profesorado de servicios a la comunidad es un aspecto fundamental.

Propuesta 7. Elaborar protocolos de actuación claros y actualizados

Se pone de manifiesto la falta de un protocolo claro y estandarizado que dé repuesta a los pasos o decisiones que hay que tomar en los casos en los que un alumno o persona que preste sus servicios en el centro docente presente síntomas compatibles con COVID-19. Dicho protocolo debería publicarse, o en su caso, ponerse a disposición de la comunidad educativa y de los Coordinadores COVID de los centros por cualquier medio que facilite su consulta.

Lo cierto es que los distintos centros escolares gestionan estos supuestos de la mejor manera posible en cada caso, pero cada uno tiene sus propios procedimientos de actuación.

Para evitar esta disparidad de criterios se solicita que se defina una respuesta homogénea para cada situación, y ello solo es posible con la elaboración de un protocolo que detalle las actuaciones que hay que llevar a cabo en los distintos supuestos, con quién hay que contactar, por qué sistema, quién es la autoridad de referencia, quién lleva a cabo la coordinación etc.

Además de lo expuesto, dado que la situación de la pandemia es cambiante, dicho protocolo y las medidas que en él se contengan deberán actualizarse de un modo ágil, arbitrando los mecanismos oportunos para evitar que se produzcan desajustes en relación con la regulación contenida en la Resolución de 6 de agosto de 2020, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se dispone la aprobación del Plan de Contingencia General para el inicio del curso 2020/2021 en la Comunidad Autónoma de La Rioja.



Dentro de este apartado debemos hacer referencia igualmente a la necesidad de elaborar un Protocolo de actuación que establezca las medidas de apoyo educativo y refuerzo para aquel alumnado que como consecuencia de las distintas vicisitudes derivadas de la pandemia no puede efectuar un seguimiento presencial de las clases, de forma que el aprovechamiento lectivo se lleve a cabo de la manera más homogénea posible.

Por último, se considera necesario incluir la documentación de referencia en la Web del Gobierno de La Rioja, como se hace en otras CCAA.

Propuesta 8. Aumentar el número de rastreadores (síntomas 48 horas).

Se considera que el número de rastreadores existentes para el ámbito escolar es insuficiente, por lo que, dentro de las disponibilidades personales y presupuestarias existentes, sería necesario dotar de este personal en número adecuado con el fin de lograr un rastreo más eficiente.

Asimismo, se solicita que con la finalidad de que el rastreo de los contactos estrechos sea lo más completo posible, este se extienda durante las 48 horas anteriores a la aparición de los primeros síntomas.

Propuesta 9. Dotar a los centros docentes de los recursos suficientes para la desinfección y limpieza.

Es necesario dotar de los recursos suficientes para llevar a cabo esta tarea, ya que la intensificación de esta labor, absolutamente necesaria con ocasión de la pandemia, exige un mayor número de recursos con los que no cuentan algunos centros.

Propuesta 10. Reducir las ratios y favorecer la coordinación con otras entidades para dotación de espacios.

De acuerdo con las informaciones a las que ha tenido acceso la Comisión de Trabajo del CER en materia de COVID-19, existen muchos centros docentes que



Gobierno
de La Rioja

revelan gran dificultad en el cumplimiento de las ratios alumnos/aula establecidas y la disponibilidad de espacios alternativos para poder dar cumplimiento a la actividad docente en condiciones de seguridad.

Por ello, se debe instar a la Consejería de Educación a que redoble sus esfuerzos en esta materia y mejore su coordinación con otras administraciones públicas o entidades con el fin de facilitar una rápida cesión de espacios suplementarios a los centros docentes.

Propuesta 11. Establecer protocolos de ventilación.

Se ha demostrado que la adecuada ventilación de las aulas es uno de los instrumentos más eficaces en la lucha contra la pandemia. Sin embargo, las temperaturas propias del invierno dificultan esta práctica.

Una de las cuestiones que surgen en el debate de las medidas necesarias en la lucha contra la COVID-19 en los centros docentes es la relativa a los protocolos de ventilación para evitar los contagios. Genera un gran nervosismo en los centros la falta de medidas concretas en este punto y los riesgos de otras patologías que la ventilación durante los meses de invierno puede provocar en el alumnado.

Por otro lado, se constata que las guías existentes para la ventilación son complejas y exigen un estudio muy minucioso y detallado para su adaptación a las características propias de los diferentes centros docentes.

Por todo ello, se solicita que se aclaren dichos términos estableciendo instrucciones claras para ventilar y, en su caso, se informe acerca de otros sistemas de purificación del aire, como filtros HEPA.

Propuesta 12. Proponer el uso de mascarillas en cursos de educación infantil.

Se sugiere, que sin perjuicio de las medidas que al respecto se establecen en el Plan de Contingencia, aun no siendo su uso obligatorio en esta etapa educativa,



se fomente el uso de mascarillas en el alumnado de educación infantil, especialmente en las actividades en las que se produce un mayor o más cercano contacto entre el alumnado, como medio para evitar los contagios por coronavirus.

Propuesta 13. Limitar la burocracia.

Se pone de manifiesto que, si bien es cierto que la situación actual que vivimos ha provocado en la Consejería de Educación una flexibilización en la tramitación o exigencia de requisitos en determinadas cuestiones, se solicita que se profundice en esta línea para no sobrecargar a los centros docentes más allá de la propia tarea que se les encomienda para la gestión de la pandemia.

En relación con esta cuestión se hizo referencia a las elecciones a Consejos Escolares y a los simulacros de evacuación.

Propuesta 14. Alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

Además del impacto organizativo y sanitario de la pandemia en el sistema educativo de La Rioja, esta ha repercutido directamente en la atención y actuación con los casos de necesidades específicas de apoyo educativo de una manera tan invisible como peligrosa. Se detectó por parte de FAPA Rioja, mediante encuesta realizada en abril a las familias, un déficit de atención hacia este alumnado durante el período de confinamiento ya que solo el 30% de ellos continuaban con sus respectivos programas de intervención.

También debido a la pandemia se han producido retrasos y acumulación de casos en las pruebas diagnósticas, debido al confinamiento de marzo a junio, por lo que se solicita información del estado de esta situación y de las medidas adoptadas para resolverla. Igualmente, se propone reforzar los equipos de

orientación de los centros. Sería necesario conocer la situación concreta de algunos centros para los que se pidió refuerzo en este sentido, porque el número de casos asignado al equipo de orientación (a veces una sola persona a media jornada), aun sin pandemia, era excesivo para su capacidad de atención.



Gobierno
de La Rioja

Se propone también potenciar la formación específica del profesorado en la materia y favorecer así la detección e intervención temprana de las necesidades específicas del alumnado, por una parte, y la intervención ajustada, así como la adecuada atención docente en los casos ya detectados, por otra. La falta de formación, unida al cambio de profesorado en el nuevo curso, supone para las familias un esfuerzo extra para transmitir la complejidad de cada caso y una situación difícil e incómoda, y muchas veces nada exitosa, para reclamar la aplicación necesaria de las medidas que se requieren.

Es fundamental que se visibilice esta situación especialmente afectada por la pandemia, ya que para estos niños, niñas y adolescentes el tiempo juega en su contra: necesitan ser identificados, valorados y atendidos convenientemente en el período adecuado de su desarrollo; postergarlo dificulta su estimulación y posibilidades de mejora. Legalmente, tienen el derecho de beneficiarse tanto del programa de intervención apropiado como de las medidas ordinarias o extraordinarias oportunas en la adaptación de contenidos y estrategias metodológicas que, en muchos casos, esta pandemia ha condenado a un papel secundario. Sin ellas, estos niños y niñas afrontan muchas dificultades, con un impacto emocional cuyas consecuencias no podemos predecir, y que suponen un riesgo para su adecuado y satisfactorio desarrollo cognitivo, emocional e intelectual.

Por todo ello, se solicita información acerca de la situación actual de la capacidad de atención de los equipos de orientación y de las medidas adoptadas para afrontar la situación de acumulación de casos, y se propone el refuerzo de estos equipos para no postergar en el tiempo diagnóstico, valoración e intervención, en su caso. Se propone también mejorar e incrementar la formación específica del profesorado en esa materia.

Propuesta 15. Incorporar personal sanitario en los centros docentes riojanos.

Para que supervise, fomente e imparta formación de las medidas higiénicas y sanitarias a todo el personal asistente al centro, en coordinación con el centro de salud correspondiente.

El personal sanitario en los centros docentes en los centros es considerado como una necesidad en circunstancias normales.



Propuesta 16. Disponer de datos concretos sobre la evolución de la pandemia.

Se indica la conveniencia de contar con datos precisos sobre la evolución de la pandemia en los centros docentes riojanos. El conocimiento de tales datos y su análisis favorecería la adopción de medidas y la comprensión de determinados acontecimientos.

Propuesta 17. Los Centros Rurales Agrupados (C.R.A.s).

La situación de estos centros docentes presenta características diversas, por su propia naturaleza y organización.

En primer lugar, puede señalarse que la incidencia del coronavirus es en ocasiones menor en estos centros que en aquellos ubicados en localidades más pobladas, puesto que la ratio alumnos/aula es menor y su localización, al no presentar aglomeraciones de personas, es más tranquila. Ello permite generar fácilmente grupos de convivencia estable sin posibilidad de interferencia entre ellos en la mayor parte de las ocasiones, incluso en asignaturas optativas.

Como aspecto positivo de la realidad de estos centros, se incide en la fluidez de la comunicación con las familias, gracias a la cercanía social existente en estas poblaciones, lo cual permite que los mensajes lleguen con facilidad y la implementación de medidas resulte más eficaz.

Se destaca el esfuerzo y la labor llevada a cabo por los equipos directivos de los C.R.A.s durante el pasado verano en la redacción de los planes de contingencia, a pesar de la escasez de recursos con que cuentan en muchas ocasiones.

Asimismo, se señala el gran gasto que los centros rurales agrupados han tenido que afrontar y realizar para dar cumplimiento a las medidas de seguridad previstas y para la dotación de medios digitales, gastos que han afrontado de forma autónoma.

Además, se ponen de manifiesto dificultades de coordinación con las unidades básicas de salud y la frecuencia con que el conocimiento de los casos de alumnado diagnosticado como positivo se produce por la prensa antes que por los medios oficiales.



Gobierno
de La Rioja

También se denuncia la mayor brecha digital existente en los centros rurales agrupados, puesto que los recursos y dotaciones tecnológicas en los pueblos son menores, por lo cual deberían adoptarse las medidas necesarias para corregir esta situación en la medida de lo posible.

Por último, se hace constar que la inestabilidad del profesorado de los C.R.A.s supone en ocasiones un hándicap para afrontar la gestión de la pandemia, poniéndose como ejemplo la redacción de los planes por equipos directivos muy reducidos.

Propuesta 18

En las intervenciones formuladas en la comisión de trabajo para la evaluación y seguimiento de medidas COVID-19 en los centros docentes se destacó la precariedad de medios y recursos digitales en los centros docentes en general, y en los concertados en particular, para afrontar la educación online o semipresencial.

Los centros concertados señalan deficiencias en los servicios de limpieza, así como refuerzo de horas para coordinadores COVID y profesorado de apoyo.

El Consejo Escolar de La Rioja, que agrupa a los representantes de la Comunidad Educativa, reitera el reconocimiento al esfuerzo del alumnado, de sus familias y del profesorado, personal de administración y servicios y de todos los profesionales encargados de realizar labores de apoyo educativo y sanitario, así como el de los equipos directivos, para afrontar como lo están haciendo la educación en estos momentos difíciles.